

En 2010, Leonardo Pérez Gallardo, una de las cabezas visibles del derecho civil cubano, coordinó un libro colectivo publicado en España bajo el título *El derecho de sucesiones en Iberoamérica: Tensiones y retos*. No ha transcurrido aún una década, pero Leonardo sabe que en la investigación jurídica no hay puntos de llegada. Seguramente, el compartir las palabras de Oliveira en cada vez que concluye una fase de un estudio, empieza el deseo de afrontar otra, porque a penas uno cree haber encontrado la respuesta, nuevos problemas aparecen; no obstante, llegado a cierto punto, hay que parar; cuando un conjunto de argumentos se ha analizado y parece que la ruta conduce a otro grupo de argumentos, es tiempo de mirar hacia atrás para ver los resultados, y hacia adelante para ver los nuevos problemas que pueden surgir. Por eso, cesado provisoriamente aquel viaje, miró para adelante y antes de concluir la segunda década del nuevo milenio, convocó a profesores de España, Italia, Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela para que indicaran cómo caminar "hacia un nuevo derecho de sucesiones". Ellos aportaron diecho trabajos que no sólo describen lo que ocurre en sus respectivos países, sino en otras legislaciones (por ej., Francia, Alemania, Colombia, etc.) por lo que el panorama está notablemente ampliado.

En otra obra de este tipo coordinada por Pérez Gallardo he reflexionado sobre las ventajas del estudio comparativo (por ej., *El divorcio en el derecho iberoamericano*, Madrid, Reus, 2009), por lo que considero innecesario volver sobre el tema. Me limito ahora a señalar que la lectura de esta casi veintena de artículos me sirvió al lectorana ruta iluminada, en la que afloran numerosos planteos, comparables o no, pero siempre argumentados.

*Argumento extraído del prólogo a esta obra*

Aída Kemelmajer de Carlucci Mendoza  
Argentina, vendimi a de 2019.



Leonardo B.  
Pérez Gallardo  
(Coordinador)

HACIA UN NUEVO  
DERECHO DE SUCESIONES



Leonardo B. Pérez Gallardo  
(Coordinador)

## HACIA UN NUEVO DERECHO DE SUCESIONES



Pérez Gallardo, Leonardo B.  
Hacia un nuevo derecho de sucesiones / Leonardo B. Pérez Gallardo.  
-- Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2019.  
552 páginas; 24 cm.  
ISBN 978-958-791-085-8  
1. Derecho sucesorio - Colombia 2. Sucesiones - Legislación - Colombia 3. Derecho sucesorio (Derecho comparado) 4. Testamentos (Derecho civil). I. Tit.  
346.052 cd 22 ed.  
A1634979  
CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

© LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO  
(COORDINADOR)

© GRUPO EDITORIAL IBÁÑEZ  
IMPRESA: CALERA 69 Bis n.º 36-20 Sur  
Tels: 2300731 - 2386035  
LIBRERÍA: calle 12 B n.º 7-12. L. 1  
Tels: 2847524 - 2835194  
Bogotá, D. C. - Colombia  
[www.grupoeditorialibanez.com](http://www.grupoeditorialibanez.com)

ISBN: 978-958-791-085-8

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.

Ley 23 de 1982.

Diagramación electrónica: Leidy Vanessa Peña  
Diseño de portada: David Cortés Arias

## CONTENIDO

|               |   |
|---------------|---|
| PRÓLOGO ..... | 9 |
|---------------|---|

### TEMAS Y PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS DEL DERECHO ITALIANO DE SUCESIONES

VINCENZO BARBA

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 31 |
| 2. LA PROTECCIÓN DE LOS LEGITIMARIOS COMO LÍMITE<br>AL PODER DE DISPONER Y COMO OBSTÁCULO PARA LA<br>CIRCULACIÓN JURÍDICA DE BIENES INMUEBLES ..... | 32 |
| 3. DERECHO DE SUCESIONES ENTRE LOS INTERESES DE<br>LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA Y DEL TESTADOR .....  | 37 |
| 4. TESTAMENTO Y ACTO DE LA ÚLTIMA VOLUNTAD .....  | 42 |
| 5. SUPERAR LA DISTINCIÓN ENTRE DISPOSICIONES<br>TESTAMENTARIAS TÍPICAS Y ATÍPICAS .....   | 50 |

### CUATRO REFORMAS PARA UN DERECHO DE SUCESIONES DEL SIGLO XXI

ANTONI VAQUER ALOY

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 57 |
| 2. UN TRATO UNITARIO A LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE<br>Y A LOS INSTRUMENTOS DE AHORRO Y PREVISIÓN CON<br>DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ..... | 58 |
| 2.1. LOS INSTRUMENTOS DE AHORRO Y PREVISIÓN CON<br>DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS .....  | 58 |

|   |    |
|---|----|
| 2.2. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS .....                                     | 61 |
| 2.3. LA APLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE INDIGNIDAD SUCESORIA .....  | 62 |
| 2.4. OBLIGAR A LAS ENTIDADES COMERCIALIZADORAS Y GESTORAS A RECORDAR PERIÓDICAMENTE LAS DESIGNACIONES ..... | 63 |
| 2.5. LOS PRODUCTOS CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y LA LEGÍTIMA .....                                     | 63 |
| 2.6. LOS PRODUCTOS CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y LA COLACIÓN .....                                     | 67 |
| 3. LAS FAMILIAS RECOMPUESTAS EN LA SUCESIÓN A TÍTULO LEGAL ..   | 69 |
| 3.1. SUCESIÓN INTESTADA .....   | 72 |
| 3.2. LEGÍTIMA .....   | 73 |
| 4. DECIDIR EL FUNDAMENTO DE LA LEGÍTIMA .....   | 73 |
| 5. LAS CONDICIONES ILÍCITAS .....   | 79 |

**ALGUNOS ASPECTOS DE LA TRANSMISIÓN  
SUCESORIA ANTE LOS NUEVOS TIEMPOS**

FRANCISCO A. M. FERRER

|  |     |
|--|-----|
| 1. FUNCIONES ESENCIALES DEL DERECHO DE SUCESIONES .....  | 87  |
| 2. EL RELATIVO INMOVILISMO DEL DERECHO SUCESORIO .....   | 89  |
| 3. LA DEPENDENCIA DEL DERECHO SUCESORIO RESPECTO DEL DERECHO DE FAMILIA: POSICIÓN DEL CÓNYUGE SUPERSTITE, RÉGIMEN DE DIVORCIO, MULTIPLICIDAD DE MODELOS FAMILIARES, DERECHO DE FILIACIÓN ..... | 90  |
| 4. EXTENSIÓN DEL MATRIMONIO A LAS PERSONAS DEL MISMO SEXO. UNIONES CIVILES .....   | 97  |
| 5. EL AFECTO PRESUNTO COMO FUNDAMENTO DE LA SUCESIÓN INTESTADA .....   | 103 |
| 6. RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A HEREDAR A LOS INTEGRANTES DE UNA PAREJA DE HECHO, HETERO U HOMOSEXUAL .....  | 107 |

|   |     |
|---|-----|
| 7. OTROS CASOS DE VOCACIÓN HEREDITARIA <i>AB INTESTATO</i><br>FUNDADOS EN EL VÍNCULO AFECTIVO .....   | 113 |
| 8. VOCACIÓN SUCESORIA RECÍPROCA DE HERMANOS, SIN<br>HACER DISTINCIÓN ENTRE HERMANOS BILATERALES Y<br>UNILATERALES .....                           | 118 |
| 9. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL<br>DERECHO SUCESORIO .....   | 119 |
| 10. EL DERECHO DE SUCESIONES ANTE LA FECUNDACIÓN Y<br>TRANSFERENCIA DE EMBRIONES <i>POST MORTEM</i> . CÓDIGO<br>CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO ..... | 125 |
| 11. INTERÉS PREVALECIENTE DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD<br>DE LA EXPLOTACIÓN PRODUCTIVA .....  | 131 |
| 12. EL TESTAMENTO Y SUS FORMAS .....  | 138 |
| 13. CONCLUSIÓN .....  | 141 |

**NUEVOS ALCANCES DEL DERECHO DE  
SUCESIONES EN IBEROAMÉRICA**

PEDRO LUIS LANDESTOY MÉNDEZ

|  |     |
|--|-----|
| 1. EL PORQUÉ DE LOS NUEVOS ALCANCES .....  | 143 |
| 1.1. LA REALIDAD SOCIOLOGICA DE LA FAMILIA Y LAS RELACIONES<br>PATRIMONIALES EN CLAVE SUCESORIA .....                                    | 144 |
| 1.2. LA JUSTICIA Y LA HERENCIA. HACIA UNA DETERMINACIÓN<br>DE LOS VALORES QUE DEBEN REGIR HOY A LA SUCESIÓN<br><i>MORTIS CAUSA</i> ..... | 148 |
| 2. LOS NUEVOS ALCANCES .....   | 151 |
| 2.1. EL EQUILIBRIO ENTRE EL PAR AUTONOMÍA/PROTECCIÓN .....   | 152 |
| 2.1.1. <i>LOS LÍMITES A LA LIBERTAD DE TESTAR Y LA PROTECCIÓN</i> .....  | 155 |
| 2.1.2. <i>LA LIBERTAD DE TESTAR Y LA PROTECCIÓN</i> .....  | 160 |
| 2.2. LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO DE SUCESIONES .....   | 165 |

|   |     |
|---|-----|
| 2.3. LOS PACTOS SUCESORIOS Y LA EMPRESA FAMILIAR .....                      | 178 |
| 3. A MODO DE CIERRE. HACIA UNA NOCIÓN DE UN DERECHO<br>IBEROAMERICANO ..... | 183 |

**ÚLTIMAS TENDENCIAS EN EL DERECHO  
SUCESORIO ESPAÑOL**

SILVIA DÍAZ ALABART

|  |     |
|--|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 185 |
| 2. LAS LEGÍTIMAS .....   | 189 |
| 2.1. LAS LEGÍTIMAS EN EL DERECHO ESPAÑOL VIGENTE .....   | 189 |
| 2.2. LA CONVENIENCIA DE UN CAMBIO EN LA REGULACIÓN DE LAS<br>LEGÍTIMAS EN EL CÓDIGO CIVIL .....          | 193 |
| 2.2.1. <i>CAMBIOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA DE LA APDC<br/>RESPECTO DE LAS CUOTAS LEGÍTIMARIAS</i> ..... | 194 |
| 2.2.1.1. <i>Legítima de hijos o descendientes</i> .....  | 195 |
| 2.2.1.2. <i>Legítima del cónyuge viudo</i> .....   | 195 |
| 2.2.1.3. <i>La legítima de los ascendientes</i> .....  | 199 |
| 2.2.1.4. <i>Novedades en torno al caudal computable<br/>para fijar las cuotas legitimarias</i> .....     | 200 |
| 2.3. LA DESHEREDACIÓN .....  | 200 |
| 3. OTRAS LIMITACIONES A LA LIBERTAD DE DISPONER MORTIS<br>CAUSA: LA RESERVA BINUPCIAL Y LA TRONCAL ..... | 203 |
| 3.1. LA RESERVA TRONCAL .....  | 203 |
| 3.2. LA RESERVA BINUPCIAL O VIUDAL .....   | 203 |
| 4. AMPLIACIÓN DE LOS MODOS DE ORGANIZAR LA SUCESIÓN .....  | 204 |

|  |     |
|--|-----|
| 4.1. LA FIDUCIA SUCESORIA DEL CÓNYUGE VIUDO DEL ART. 831 DEL CÓDIGO CIVIL .....  | 204 |
| 4.2. ADMISIÓN DEL TESTAMENTO MANCOMUNADO Y DE LOS FACTOS SUCESORIOS .....  | 208 |
| 5. LA RELAJACIÓN DEL PRINCIPIO DE INTANGIBILIDAD CUALITATIVA DE LAS LEGÍTIMAS .....  | 209 |
| 6. ¿TAMBIÉN ESTAMOS ASISTIENDO A UNA CIERTA RELAJACIÓN DEL PRINCIPIO DE INTANGIBILIDAD CUANTITATIVA DE LAS LEGÍTIMAS? .....  | 211 |
| 6.1. EL LEGADO LEGAL DE UN DERECHO DE HABITACIÓN SOBRE LA VIVIENDA HABITUAL EN LA QUE AL MOMENTO DE LA MUERTE ESTUVIERAN CONVIVIENDO CAUSANTE Y LEGITIMARIO CON DISCAPACIDAD ..... | 212 |
| 6.2. LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA SOBRE EL TERCIO DE LEGÍTIMA ESTRICTA A FAVOR DEL LEGITIMARIO DESCENDIENTE INCAPACITADO JUDICIALMENTE .....                                      | 213 |

**PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y DESAFÍOS PENDIENTES  
DEL DERECHO DE SUCESIONES ARGENTINO**

GRACIELA MEDINA

|   |     |
|---|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....   | 217 |
| 2. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO DE SUCESIONES .....  | 219 |
| 2.1. Es un derecho dependiente .....  | 219 |
| 2.2. DERECHO DE EQUILIBRIO ENTRE EL DERECHO DE LA AUTONOMÍA Y EL DERECHO IMPERATIVO ..... | 231 |
| 2.3. RECEPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PRIVADO EN EL DERECHO SUCESORIO .....        | 232 |
| 3. RECEPCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS .....                | 233 |
| 3.1. DISPOSICIONES EXTRAPATRIMONIALES PARA DESPUÉS DE LA MUERTE .....                     | 233 |

|   |     |
|---|-----|
| 3.2. IGUALDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER .....   | 234 |
| 4. EL RESPETO AL PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD .....                             | 235 |
| 5. LA PROTECCIÓN DE LOS DÉBILES .....   | 238 |
| 5.1. EL FIDEICOMISO TESTAMENTARIO .....   | 238 |
| 5.2. MEJORA A FAVOR DE HEREDERO CON DISCAPACIDAD .....                                      | 239 |
| 5.3. DERECHO DEL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE .....  | 242 |
| 6. EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA EQUILIBRADO DE RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD .....      | 244 |
| 6.1. EL DIVORCIO Y LA ENFERMEDAD PREENISTENTE GRAVE QUE LE IMPIDE AUTO SUSTENTARSE .....    | 244 |
| 6.2. LA FALTA DE RECONOCIMIENTO DE LOS HIJOS EXTRAMATRIMONIALES DURANTE LA MENOR EDAD ..... | 245 |
| 6.3. LA PÉRDIDA DE LA VOCACIÓN HEREDITARIA DEL CÓNYUGE .....                                | 246 |
| 7. LA PROTECCIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR .....   | 247 |
| 8. CONCLUSIÓN .....   | 250 |

#### PERSPECTIVAS DEL DERECHO SUCESORIO EN VENEZUELA

MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ GULLÉN

|   |     |
|---|-----|
| 1. DERECHO SUCESORIO: REFERENCIA SISTEMÁTICA Y DOCTRINARIA .....      | 253 |
| 2. PANORAMA DEL DERECHO SUCESORIO EN VENEZUELA .....                  | 262 |
| 3. ALGUNOS ASPECTOS DE <i>LEGE FERENDA</i> .....                      | 279 |
| 3.1. EL CARGO DE ALBACEA DEBERÍA ESTABLECERSE "REMUNERADO" ...        | 282 |
| 3.2. LA ATENUACIÓN DE LA FORMALIDAD DEL BENEFICIO DE INVENTARIO ..... | 283 |
| 3.3. PRECISIÓN DE LAS CAUSALES 2 Y 3 DE INDIGNIDAD .....              | 285 |



|   |     |
|---|-----|
| 3.4. SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA DISTINCIÓN ENTRE LOS HERMANOS DE SIMPLE O DOBLE CONJUNCIÓN .....            | 288 |
| 3.5. REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD PARA TESTAR DEL MENOR DE EDAD .....  | 289 |
| 3.6. AMPLIACIÓN DEL SUPUESTO EXCEPCIONAL DE TESTAMENTO EN CASO DE "EPIDEMIA" A OTROS EVENTOS "GRAVES" ..... | 290 |
| 3.7. CORRECCIÓN DE ALGUNAS IMPROPIEDADES RESEÑADAS A PROPÓSITO DE LA COLACIÓN .....                         | 291 |
| 3.8. ¿OTRAS INSTITUCIONES? .....  | 292 |
| 4. CONCLUSIÓN .....   | 293 |

**ASPECTOS CONTROVERTIDOS DO DIREITO SUCESSÓRIO  
BRASILEIRO NO ÂMBITO DAS RELAÇÕES FAMILIARES**

MARIA BERENICE DIAS

|  |     |
|--|-----|
| 1. O CÓDIGO CIVIL BRASILEIRO, EM VIGOR DESDE 2003, JÁ NASCEU VELHO ..... | 295 |
| 2. CASAMENTO .....   | 296 |
| 3. UNIÃO ESTÁVEL .....   | 298 |
| 4. CONCORRÊNCIA SUCESSÓRIA .....   | 299 |
| 5. HERDEIROS DESCENDENTES .....  | 301 |

**CAMBIOS RECIENTES EN EL DERECHO DE LA  
FAMILIA Y SUS EFECTOS EN EL DERECHO  
SUCESORIO PUERTORRIQUEÑO**

GERARDO J. BOSQUES HERNÁNDEZ

|  |     |
|--|-----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 303 |
| 2. MUTABILIDAD DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES .....                             | 304 |
| 3. CAMBIO DE SEXO EN EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE LAS PERSONAS <i>TRANS</i> ..... | 307 |

|    |  |     |
|----|--|-----|
| 4. | RECONOCIMIENTO DEL DIVORCIO ANTE NOTARIO ..... | 308 |
| 5. | CAMBIOS EN LA FILIACIÓN .....                  | 310 |
| 6. | CONCLUSIÓN .....                               | 314 |

**FAMILIAS, MATRIMONIO Y HERENCIA EN EL FUTURO  
DE CUBA: LA REFORMA CONSTITUCIONAL**

DAIMAR CÁNONAS GONZÁLEZ

|    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | NUEVOS MODELOS FAMILIARES .....  | 315 |
| 2. | CONTEXTO Y FINES DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL EN<br>EL ÁMBITO FAMILIAR .....                      | 318 |
| 3. | EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO<br>Y LA UNIÓN MATRIMONIAL NO FORMALIZADA ..... | 319 |
| 4. | LAS FUENTES DE LA SUCESIÓN INTESTADA: LAS RESISTENCIAS<br>DEL CÓDIGO CIVIL .....                   | 323 |

**LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES FAMILIARES EN LA  
SUCESIÓN *AB INTESTATO*... EN POS DE SUPERAR  
TRAZOS HEMATOLÓGICOS**

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

|    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | EL DERECHO DE LAS FAMILIAS EN LA SUCESIÓN <i>AB INTESTATO</i> :<br>UNA REVISIÓN CRÍTICA DE SUS FUNDAMENTOS ..... | 327 |
| 2. | DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE <i>SUPERSTITE</i> : SU<br>CONSAGRACIÓN PROGRESIVA .....                          | 332 |
| 3. | DELACIÓN LEGAL A FAVOR DEL <i>SUPERSTITE</i> DE LA UNIÓN DE<br>HECHO: <i>¿TO BE OR NO TO BE?</i> .....           | 334 |
| 4. | ¿Y PARA LOS MIEMBROS SOBREVIVIENTES DE LA FAMILIA<br>ENSAMBLADA QUÉ...? ¿ACASO LOS FANTASMAS DE LA OPERA? .....  | 349 |
| 5. | FAMILIAS ANAPARENTALES... SU VISIBILIDAD SUCESORIA .....   | 354 |
| 6. | A FAMILIAS DIVERSAS, SUCESIONES DIVERSAS .....   | 357 |

**MEJORA A FAVOR DEL HEREDERO CON  
DISCAPACIDAD EN LA ARGENTINA**

MARCOS M. CORDOBA

|  |     |
|--|-----|
| 1. IGUALDAD Y EQUIDAD .....  | 359 |
| 2. NORMAS QUE ATIENDEN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD<br>DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA ARGENTINA ..... | 360 |
| 3. FUENTES DE LA MEJORA A FAVOR DEL HEREDERO CON<br>DISCAPACIDAD DEL DERECHO ARGENTINO .....                 | 362 |
| 3.1. REPÚBLICA DE CUBA .....   | 362 |
| 3.2. ESPAÑA .....  | 363 |
| 3.3. CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON<br>DISCAPACIDAD .....                                 | 364 |
| 4. LA MEJORA ESTRICTA A FAVOR DEL HEREDERO CON<br>DISCAPACIDAD Y LA CONVENCION .....                         | 364 |
| 5. CONCLUSION .....  | 367 |

**PERFIL CONSTITUCIONAL DEL DERECHO SUCESORIO  
DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO**

GABRIEL ROLLERI

|  |     |
|--|-----|
| 1. INTRODUCCION .....                          | 369 |
| 2. ASPECTOS DE RELEVANCIA CONSTITUCIONAL ..... | 370 |
| 3. CONCLUSION .....                            | 378 |

**POR UNA REVISION AL SISTEMA SUCESORIO  
CHILENO. ANÁLISIS DE LOS LEGITIMARIOS  
COMO ASIGNATARIOS FORZOSOS**

MANUEL BARRÍA PAREDES

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| 1. INTRODUCCION ..... | 379 |
|-----------------------|-----|

|      |   |     |
|------|---|-----|
| 2.   | LOS DESCENDIENTES COMO ASIGNATARIOS FORZOSOS .....  | 381 |
| 2.1. | LA ESPERANZA DE VIDA COMO FUNDAMENTO DE LA REVISIÓN DE DERECHOS DE LOS DESCENDIENTES .....              | 382 |
| 2.2. | LA PROTECCIÓN DE LOS HIJOS MENORES A TRAVÉS DE LAS ASIGNACIONES FORZOSAS, EN ESPECIAL LA LEGÍTIMA ..... | 383 |
| 2.3. | LA PROTECCIÓN SUCESORIA DE LOS HIJOS CON DISCAPACIDAD .....   | 385 |
| 3.   | LOS ASCENDIENTES COMO TITULARES DE LAS ASIGNACIONES FORZOSAS .....                                      | 389 |
| 4.   | EL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y SUS DERECHOS COMO ASIGNATARIO FORZOSO .....                                  | 391 |

**EL SISTEMA LEGITIMARIO DEL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL,  
130 AÑOS DESPUÉS**

SERGIO CÁMARA LAPUENTE

|        |  |     |
|--------|--|-----|
| 1.     | INTRODUCCIÓN .....   | 399 |
| 2.     | RECuento HISTÓRICO .....   | 404 |
| 2.1.   | UN ORIGEN VISIGÓTICO (PERSISTENTE): DEL SIGLO VII AL SIGLO XIX ..... | 404 |
| 2.1.1. | <i>VISIÓN GENERAL</i> .....  | 404 |
| 2.1.2. | <i>ORIGEN VISIGODO</i> .....   | 404 |
| 2.1.3. | <i>CONTINUIDAD TRAS LA RETIRADA DE LOS VISIGODOS</i> .....           | 406 |
| 2.1.4. | <i>UNA FUSIÓN FINAL</i> .....  | 407 |
| 2.2.   | CODIFICACIÓN EN EL SIGLO XIX .....                                   | 409 |
| 3.     | EL DERECHO VIGENTE, EN SÍNTESIS .....                                | 412 |
| 3.1.   | RASGOS GENERALES .....   | 412 |
| 3.2.   | BENEFICIARIOS Y CUANTÍA .....  | 414 |

|        |  |     |
|--------|--|-----|
| 3.2.1. | DESCENDIENTES. LA FUNCIÓN DE LA MEJORA .....                           | 414 |
| 3.2.2. | ASCENDIENTES .....   | 416 |
| 3.2.3. | CÓNYUGE SUPERSTITE .....   | 416 |
| 3.3.   | NATURALEZA JURÍDICA: "PARS BONORUM" CON MÚLTIPLES<br>EXCEPCIONES ..... | 418 |
| 3.4.   | CÁLCULO .....  | 419 |
| 3.5.   | PROTECCIÓN .....   | 421 |
| 3.5.1. | DEFENSA DE LA LEGÍTIMA FORMAL (LA PREFERENCIA) .....                   | 421 |
| 3.5.2. | DEFENSA DE LA LEGÍTIMA MATERIAL (EN CALIDAD Y<br>CANTIDAD) .....       | 422 |
| 3.5.3. | DERECHO IMPERATIVO, PERO NO CUESTIÓN DE ORDEN<br>PÚBLICO .....         | 423 |
| 3.5.4. | AUSENCIA DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LA LEGÍTIMA .....               | 424 |
| 3.6.   | MECANISMOS PARA ELUDIR LA LEGÍTIMA: LA NORMA Y LA<br>PRÁCTICA .....    | 425 |
| 3.6.1. | INDIGNIDAD Y DESHEREDACIÓN .....                                       | 425 |
| 3.6.2. | PROHIBICIÓN DE LOS PACTOS DE RENUNCIA A LA<br>LEGÍTIMA FUTURA .....    | 426 |
| 3.6.3. | CAUTELA "SOCINI" .....   | 427 |
| 3.6.4. | PLANIFICACIÓN SUCESORIA .....  | 427 |
| 4.     | FUNDAMENTOS Y FUNCIONES: EL DEBATE EN CURSO .....                      | 429 |
| 4.1.   | ARGUMENTOS A FAVOR DE LAS LEGÍTIMAS .....                              | 430 |
| 4.2.   | ARGUMENTOS A FAVOR DE UNA MAYOR LIBERTAD TESTAMENTARIA .....           | 431 |
| 4.3.   | ALGUNAS SOLUCIONES DEBATIDAS .....                                     | 432 |
| 4.4.   | PROPUESTAS INSTITUCIONALES DE REFORMA .....                            | 433 |
| 4.4.1. | NOTARIOS (2005 Y 2012) .....   | 434 |
| 4.4.2. | ACADÉMICOS (2006 Y 2017) .....   | 434 |

|    |   |     |
|----|---|-----|
| 5. | TENDENCIAS HACIA LA FLEXIBILIZACIÓN: NUEVA JURISPRUDENCIA SOBRE LA DESHEREDACIÓN POR MALTRATO (PSICOLÓGICO O EMOCIONAL) ..... | 436 |
| 6. | NUEVOS RETOS PARA LA LIBERTAD DE TESTAR Y LAS LEGÍTIMAS .....   | 439 |
| 7. | CONCLUSIÓN .....  | 440 |

### **LIBERTAD DE TESTAR Y PLANIFICACIÓN TESTAMENTARIA**

ÁNGEL SERRANO DE NICOLÁS

|    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | INTRODUCCIÓN .....   | 443 |
| 2. | LIBERTAD DE FORMA Y PARTICIÓN: TASADAS FORMAS TESTAMENTARIAS Y SINGULARIDADES EN LA PARTICIÓN, SEA COMO ESCAPATORIA A LA UNANIMIDAD O PARA ALTERAR LA DEL TESTADOR .....   | 444 |
| 3. | LIBERTAD DELIMITADA POR LA PROPIA TIPOLOGÍA DE LA INSTITUCIÓN Y OPCIONES EFICIENTES: CAUTELA SOCINIANA, RENUNCIAS EN VIDA, DERECHOS DEL CÓNYUGE VIUDO Y FIDEICOMISO DE RESIDUO, USUFRUCTO DE DISPOSICIÓN O PROHIBICIÓN DE DISPONER .....   | 449 |
| 4. | LIBERTAD PARA ATRIBUIR AL CÓNYUGE, DOS PARIENTES O TERCEROS LA DETERMINACIÓN DE LOS HEREDEROS O LEGATARIOS Y EN LO QUE SUCEDEN, E INCLUSO SI SUCEDEN .....   | 454 |
| 5. | LIBERTAD DE DONAR INCLUSO CON EFECTOS <i>POST MORTEM</i> Y LÍMITES DERIVADOS DEL PROPIO RÉGIMEN SUCESORIO .....  | 465 |
| 6. | LIBERTAD DE DISPONER AL MARGEN DEL TESTAMENTO O DISPOSICIÓN <i>MORTIS CAUSA</i> , PARA ADQUIRIR <i>IURE PROPIO</i> (SEGUROS, ESTIPULACIONES A FAVOR DE TERCEROS, ETC.) .....   | 467 |
| 7. | LIBERTAD DE DISPONER EN OTROS SUPUESTOS CONCRETOS Y LOS LÍMITES DERIVADOS DE QUIENES PUEDEN SER BENEFICIARIO O DEL PROPIO RÉGIMEN DEL BIEN: OBRAS BENÉFICAS, ANIMALES, ETC., SUCESIÓN ANÓMALA (VPO Y NEGOCIOS SUJETOS A AUTORIZACIÓN) Y CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, COMUNIDADES INDIVISAS DE BIENES O FUNDACIONES POR TESTAMENTO ..... | 471 |
| 8. | CONCLUSIÓN .....   | 473 |

**ANÁLISIS DE LA DESHEREDACIÓN EN ESPAÑA.  
REFORMAS LEGALES Y DOCTRINA  
JURISPRUDENCIAL RECIENTE**

PALOMA DE BARRÓN ARNICHES

|        |  |     |
|--------|--|-----|
| 1.     | EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE TESTAR EN LA TERCERA EDAD .....   | 475 |
| 2.     | LA DESHEREDACIÓN EN LOS DIFERENTES DERECHOS CIVILES ESPAÑOLES .....  | 479 |
| 2.1.   | EN LOS SISTEMAS DE LEGÍTIMA INDIVIDUAL .....   | 486 |
| 2.1.1. | <i>ELEMENTOS COMUNES</i> .....   | 486 |
| 2.1.2. | <i>ALGUNAS PARTICULARIDADES DE CADA REGULACIÓN</i> .....   | 491 |
| 2.2.   | EN LOS SISTEMAS DE LEGÍTIMA COLECTIVA .....  | 496 |
| 2.2.1. | <i>EL APARTAMENTO EN EL RECIENTE DERECHO CIVIL VASCO</i> ..  | 496 |
| 2.2.2. | <i>LA EXCLUSIÓN Y LA PRESTACIÓN SUCESORIA DE ALIMENTOS EN ARAGÓN</i> .....   | 502 |
| 3.     | LAS CAUSAS TIPIFICADAS DE DESHEREDACIÓN QUE HAN SIDO OBJETO DE NUEVOS ENFOQUES LEGALES Y JURISPRUDENCIALES .....                                     | 506 |
| 3.1.   | EL INTENTO DE MANIPULACIÓN DEL “TESTADOR VULNERABLE”: CAUSA DE INDIGNIDAD Y CAUSA DE DESHEREDACIÓN .....   | 507 |
| 3.2.   | EL MALTRATO DE OBRA DEL ARTÍCULO 853.2 DEL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL Y SU NUEVA LECTURA COMO MALTRATO PSICOLÓGICO Y ABANDONO EMOCIONAL DEL CAUSANTE ..... | 513 |
| 3.3.   | LA FALTA VOLUNTARIA DE TRATO FAMILIAR CON EL CAUSANTE ELEVADO A CAUSA DE DESHEREDACIÓN EN EL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA .....                         | 525 |
| 4.     | CONCLUSIÓN .....   | 530 |

**LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS EN LA “GRAVE Y TRASCENDENTAL  
MATERIA DE SUCESIONES”**

BEATRIZ RAMOS CABANELLAS

|    |   |     |
|----|---|-----|
| 1. | “GRAVE Y TRASCENDENTAL MATERIA DE SUCESIONES” .....   | 533 |
| 2. | LIBERTAD DE TESTAR Y LAS ASIGNACIONES FORZOSAS .....  | 534 |
| 3. | EL DERECHO SUCESORIO URUGUAYO Y LA IMPORTANCIA DE<br>LAS ASIGNACIONES FORZOSAS .....                              | 536 |
| 4. | LOS CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL DERECHO DE FAMILIA<br>PERSONAL Y SU INCIDENCIA EN LAS ASIGNACIONES<br>FORZOSAS ..... | 537 |
| 5. | CONCLUSIONES .....  | 548 |



## MEJORA A FAVOR DEL HEREDERO CON DISCAPACIDAD EN LA ARGENTINA

Marcos M. CORDOBA  
Profesor Titular de Cátedra de Derecho de Sucesiones  
Universidad de Buenos Aires  
Decano de la Universidad Abierta Interamericana  
Argentina

### *Sumario*

*1. Igualdad y equidad; 2. Normas que atienden a las personas con discapacidad del Código civil y comercial de la Argentina; 3. Fuentes de la mejora a favor del heredero con discapacidad del derecho argentino; 3.1. República de Cuba; 3.2. España; 3.3. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; 4. La mejora estricta a favor del heredero con discapacidad y la Convención. 5. Conclusión.*

### 1. IGUALDAD Y EQUIDAD

La equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones resulta del principio de igualdad, en tanto, del de equidad resulta la motivación a dar a cada uno lo que merece. El principio de igualdad de las personas ante la ley está concebido atendiendo a que la norma jurídica, en general, se funda sobre pautas objetivas, y sobre la base de ellas establece la protección del individuo. La ley formula así una consideración abstracta pues excepcionalmente toma en cuenta la circunstancia subjetiva. Es que todos los hombres participan de una *igualdad elemental de status*. Tal es el concepto básico de la llamada *igualdad civil*, consistente en eliminar *discriminaciones arbitrarias* entre las personas. La igualdad importa un grado suficiente de razonabilidad y de justicia en el trato que se depara a los hombres. Queda claro entonces que la igualdad no significa *igualitarismo*, pues este consiste en una tendencia política que propugna la desaparición o atenuación de las diferencias sociales. Hay distinciones justas que deben tomarse en cuenta, para no incurrir en el trato igual a los desiguales. El derecho a la identidad y el derecho a ser diferente

Para solicitar capítulo completo: [investigacion@uai.edu.ae](mailto:investigacion@uai.edu.ae)